Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 02/07/2025 - 9:38:05 AM

Recibo No.: 0028477262 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSOqjdblkdSciYbZ

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QUINTA GENERACION S.A.S.

Sigla: QG SAS

Nit: 900391059-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-438755-12
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 32 13 49 Oficina 402
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: eventos@qgeneracion.com
Teléfono comercial 1: 6043742
Teléfono comercial 2: 3174280523
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 32 13 49 Oficina 402
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: licitaciones@qgeneracion.com
Teléfono para notificación 1: 6043742
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica QUINTA GENERACION S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028477262 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSOqjdblkdSciYbZ

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Administrativo

## CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado del 10 de junio de 2010, del Accionista Unico, registrado en esta Cámara el 25 de octubre de 2010, en el libro 9, bajo el número 16884, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

QUINTA GENERACION S.A.S., la cual podrá utilizar la sigla QG SAS

## TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La empresa podrá desarrollar cualquier tipo de actividad económica lícita de naturaleza civil o mercantil, tanto en Colombia como en el extranjero, propendiendo siempre porque todas ellas tengan énfasis en perspectiva de género, protección, preservación y garantía de los derechos de los jóvenes y de la población vulnerable en general.

Dentro de estas actividades se destacan entre otras, diferentes lineas de servicios como son las siguientes: organización de congresos, simposios, seminarios, videoconferencias, eventos sociales, corporativos, ferias y festivales, toda bajo el marco relacionado con eventos especiales, además presta asesoría y capacitación en proyectos de gestión, imagen corporativa y comunicación organizacional, en todo lo referente al manejo escrito, visual y auditivo, para lo cual realizará el diseño y producción de todo tipo de material
impreso y de litografía en general que requiera cualquier institución de carácter público o privado.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas están las de:

-Decretar la enajenación o el gravamen de la totalidad de los bienes de la empresa, autorizado para ello al Representante Legal.

-Autorizar la emisión de bonos industriales.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

-Autorizar al establecimiento de sucursales o agencias.

-Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa.

## CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $3.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000,00 |
| Valor Nominal | : | $3.000.000,00 |

CAPITAL SUSCRITO

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $3.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000,00 |
| Valor Nominal | : | $3.000.000,00 |

CAPITAL PAGADO

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $3.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000,00 |
| Valor Nominal | : | $3.000.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Que el Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

las siguientes:

1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.

2) Suscribir sin restricciones por razón de la naturaleza ni de la cuantía todo tipo de actos o contratos. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva.

6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad.

8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

11) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

12) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo los estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

## NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | SONIA JAIMES COBOS<br>DESIGNACION | 63.333.065 |

Por documento privado del 10 de junio de 2010, del Accionista Unico, registrado en esta Cámara el 25 de octubre de 2010, en el libro 9, bajo el número 16884.

REVISORÍA FISCAL

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REVISORA FISCAL PRINCIPAL | MARIA DORELI TANGARIFE HIGUITA<br>DESIGNACION | 21.580.890 |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | VACANTE | |

Por Acta número 002 de 2019 del 22 de noviembre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de diciembre de 2019, en el libro IX, bajo el número 34880

Recibo No.: 0028477262 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSOqjdblkdSciYbZ

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Tipo documento | Número | Fecha | Origen | Insc. | Fecha | Libro |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Acta | 2 | 24/01/2012 | Asamblea | 001453 | 27/01/201 | IX |
| Acta | 3 | 01/02/2012 | Asamblea | 001777 | 02/02/2012 | IX |
| Acta | 006 | 01/03/2018 | Asamblea | 005594 | 13/03/2018 | IX |

## CONTRATOS

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 29 DE ENERO DE 2015
EMPRESARIO: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
AGENTE: QUINTA GENERACION S.A.S. (21-438755-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: OFICINAS Y SUCURSALES DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO DE COLOMBIA, ESTABLECIDAS EN DIFERENTES CIUDADES DE COLOMBIA. OFICINA APROBADA: Calle 12 No. 43f - 28 Medellín - Anitoquia.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: NOVIEMBRE 20 DE 2015, EN EL LIBRO 12a., BAJO EL No.34.

MODIFICACION: Por documento privado del 31 de octubre de 2017, del Agente y el Empresario, inscrito en esta entidad el 10 de enero de 2018 bajo el número 3 en el libr XII del registro mercantil, mediante el cual se suspende la aplicación de la cláusula novena de EL CONTRATO y de la cláusula sexta de EL CONTRATO ADICIONAL.

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 03 DE ENERO DE 2017
EMPRESARIO: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA
AGENTE: QUINTA GENERACION S.A.S. (438755-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: MEDELLIN (ANTIOQUIA), en

Recibo No.: 0028477262 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSOqjdblkdSciYbZ

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

las oficinas de su sede principal.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Febrero 3 de 2017, bajo el No.2 del libro 12.

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230
Actividad secundaria código CIIU: 5621
Otras actividades código CIIU: 5511, 7911

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|---|---|
| Nombre: | QUINTA GENERACION |
| Matrícula No.: | 21-318277-02 |
| Fecha de Matrícula: | 02 de Agosto de 1999 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Carrera 32 13 49 Oficina 402 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

Recibo No.: 0028477262 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSOqjdblkdSciYbZ

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

## TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $20,334,659,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0028477262 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSOqjdblkdSciYbZ

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros